



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1310
SALTA, 12 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.443/2019

VISTO:

Las Resoluciones DNAT-2019-1067 y su convalidación CDNAT-2019-407 – relacionada a la designación de la Ing. Elena Judith Condorí – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación IV (4to. Año) con extensión de funciones a la Práctica de Formación III” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200, la Sede Regional Orán, mediante e-mail, remite copia del acta de toma de funciones mediante el cual afirma que la Ing. Condorí realizó la toma de posesión de sus funciones el 30 de agosto del corriente año, motivo por el se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación será atendida con uno de los cinco cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva creados por el Consejo Superior mediante Resolución R-CS-2019-0153.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

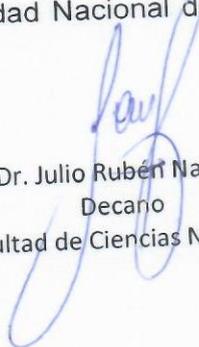
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como de toma de posesión de funciones de la **ING. ELENA JUDITH CONDORI** - DNI N° 28.784.236 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación IV (4to. Año) con extensión de funciones a la Práctica de Formación III” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 30 de agosto de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-1067 y su convalidación CDNAT-2019-407 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a uno de los cargos DE profesor adjunto con dedicación semiexclusiva creados por Consejo Superior mediante Resolución R-CS-2019-0153.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Condorí, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales